

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 53 -2018/JNAC/RENIEC

Lima, 09 MAYO 2018

VISTOS:

El Memorando N° 000612-2018/GRE/RENIEC (09MAY2018) de la Gerencia de Registro Electoral y la Carta N° 000031-2018/GRE/RENIEC (08MAY2018) presentada por el señor Piero Alessandro Corvetto Salinas, Gerente de Registro Electoral del RENIEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que, en virtud a lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 149-2013/JNAC/RENIEC (15MAY2013), se designó al señor PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS, en el cargo de confianza de Gerente de Registro Electoral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el señor PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS, Gerente de Registro Electoral, formula renuncia al cargo de confianza que viene desempeñando, para tal efecto, solicita le exonere del plazo de Ley y se considere como último día de prestación de sus labores el 13 de mayo de 2018;

Que, con el Memorando N° 000612-2018/GRE/RENIEC (09MAY2018) de Vistos, el Gerente de Registro Electoral propone encargar con retención de su cargo, al señor Miguel Angel Roa Quintana, Sub Gerente de Verificación Domiciliaria y Procesamiento, en el cargo de Gerente de Registro Electoral, a partir del 14 de mayo del presente año y en tanto se designe a su titular;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente aceptar la renuncia presentada por el señor PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS, al cargo de confianza de Gerente de Registro Electoral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándole del plazo de ley; en consecuencia, corresponde dar por concluida la designación señalada en el cuarto considerando de la presente Resolución Jefatural;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016), modificado en parte con Resolución Jefatural N° 135-2016/JNAC/RENIEC (11OCT2016);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia del señor **PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS**, al cargo de confianza de Gerente de Registro Electoral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándole del plazo de ley, **DÁNDOSE POR CONCLUIDA** su designación en dicho cargo, siendo su último día de prestación de labores el 13 de mayo de 2018 y brindándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo, al señor **MIGUEL ANGEL ROA QUINTANA**, Sub Gerente de Verificación Domiciliaria y Procesamiento, el cargo de Gerente de Registro Electoral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 14 de mayo de 2018 y en tanto se designe a su titular.

ARTÍCULO TERCERO.- Encomendar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

JYL/jtr